



Rosario, 10 de Enero 2019

**DE: Estudio Fittipaldi**

**PARA: Clientes**

**TEMA: APORTES TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

Informamos los valores vigentes para el pago de Aportes de Trabajadores Autónomos vigente a partir del devengado Diciembre 2018 (vencimiento a partir del 07 de Enero 2019)

***CATEGORIAS MÍNIMAS DE REVISTA:***

- Aportes Mensuales de los trabajadores autónomos

Categorías	Importes en Pesos
I	1.726,90
II	2.417,66
III	3.453,81
IV	5.526,08
V	7.598,36

- Aportes mensuales de trabajadores autónomos que realicen actividades penosas o riesgosas

Categorías	Importes en Pesos
I'	1.888,80
II'	2.644,31
III'	3.777,60
IV'	6.044,15
V'	8.310,71

- Afiliaciones voluntarias/Menores de 21 años

Categoría I: \$ 1.726,90

- Beneficiarios de prestaciones previsionales otorgadas en el marco de la ley 24.241 y sus modificaciones que ingresen, reingresen o continúen en la actividad autónoma.

Categoría I: \$ 1.457,07

- Amas de Casa que opten por el aporte reducido Ley 24828

Categoría I: \$ 593,62

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estime pertinente.

Saludos cordiales

